



En quarto.

SELLO CUARTO, VM CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

D^{no} Bernardo Dobo Mayor-domo actual del Hosp^o de
Sta^a M^{ta} de la Ciudad, ante V. S. parecio, y dijo: Que el finado
por D. D. Matian de Luesfari Canonigo que fue de esta S^a C^o
Metropolitana, fue Comisario de la S^a D. Rosa Catalina Va-
quez de Velasco, en cuya conformidad otorgo su testam^{to} por
ante D. Miguel Antonio de Strana Com^o de su Magestad, ya
finado, en siete de Ago^o de mil ochocientos diez, y reser-
tando para el archivo de dho. H^o Hosp^o un testimonio
de la Caverza de dho. testam^{to}, Clausula en q^a se habla de
una Casita en la Calle de la Recoleta Dominica, y Pie de
el, se ha de servir V. S. mandar q^e el Ess. Jefe del S^o
Mayor del Com^o. Caucho, en cuyo oficio existen los Re-
xistros del relatado Strana, me lo de en la forma preveni-
da por dho. L^o para ello.

A V. S. pide, y sup^o se sirva mandarlo asi en Justicia y a

Bernardo Dobo
Mayor-domo

CA. A03
C01 14
D01 1782
F 1

Deshe en Union. Lima, y Agosto 16

1819

Piedra

de

Proveydo, y firmado por el Sr. Don Tomasa
la Casa, y Piedra, Capitan de la primer
comp^a de Granaderos al Regimiento
de linea de Voluntarios distinguidos
de la Comandancia Española de Peru
y Mo. Ordina^{do} de esta ciudad, y su
jurisdiccion por su mag^{ta} el Sr.
catho

Amén

Jose Maria de la Bora
C. no. de del Sr. May. al Sr. C. de

En el mismo dia de la fecha del Sr. Don
Antonio, viré por lo que se manda
en el Sr. Don Jose Am. de Regidor,
Regidor, y Alguacil Mayor perpetuo
de esta ciudad, y Sindico Procu-
rador General en su persona
y lo rubricó a que doy fe

Bora

de